



PUAUCHO, JUNIO 08 DEL 2009

MAT.: SE AUTORIZA CANCELACIÓN DE COMETIDOS FUNCIONARIOS  
A LA SRTA. ANDREA LOI LOI

DECRETO EXENTO N° 1440 / VISTOS:

a) El Decreto Exento N° 3.321 de fecha 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.-

b) Solicitud presentada por el (la) funcionario (a) donde informa salidas a terreno en distintos sectores de la comuna, durante el mes de MAYO DEL 2009. Según cometidos adjuntos.-

c) La providencia y el visto bueno correspondiente de la Autoridad Edilicia.-

d) Lo dispuesto en el Artículo N° 75 de la Ley N° 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", publicado en el Diario Oficial de fecha 29.12.89.-

e) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus modificaciones posteriores.-

## DECRETO

1.- SE AUTORIZA, cancelación de comisión de servicios, A LA SRTA. ANDREA LOI LOI, HONORARIOS, durante el mes de MAYO DEL 2009.-

2.- CANCELÉSE, a la persona antes mencionada, cometidos funcionarios los días 08-12-13-19-25 DE MAYO DEL 2009.-

3.- IMPUTESE, estos gastos a la cuenta Presupuestaria 215-21-04-004-016 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

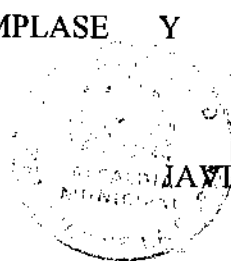


FRANCISCO VASQUEZ BURGOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOR/FVB/LBO/rvv.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.
- Carpeta Personal.-
- Oficina de Partes.-



JAVIER S. OYARZO RUIZ  
ALCALDE